9. La situación en Guinea-Bissau

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 12 sesiones sobre la situación en Guinea-Bissau y aprobó tres resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia. El Consejo celebró reuniones informativas con el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) y el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, así como con otros funcionarios, en particular con relación a la situación después del golpe de Estado del 12 de abril de 2012. En su resolución 2048 (2012), aprobada en virtud del Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta, el Consejo impuso sanciones[188] contra los autores del golpe de Estado y sus partidarios y estableció un Comité de Sanciones para vigilar su aplicación[189].

Durante el período que se examina, el Consejo también prorrogó el mandato de la UNIOGBIS en dos ocasiones, por períodos de tres meses y un año, respectivamente[190].

Reunión informativa sobre las elecciones presidenciales

El 28 de marzo de 2012, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS sobre la transición política en el país como resultado de la muerte del Presidente de Guinea-Bissau, ocurrida el 9 de enero de 2012, y la subsiguiente decisión de celebrar elecciones presidenciales anticipadas. El Representante Especial señaló que la primera vuelta de las elecciones presidenciales se había celebrado el 18 de marzo de 2012 de manera pacífica y ordenada y que la UNIOGBIS había proporcionado apoyo técnico polifacético y se había encargado de la seguridad durante el proceso electoral. Subrayó que los observadores internacionales de la Unión Africana, de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), entre otros, habían confirmado que las elecciones habían sido libres, justas y transparentes. En cuanto al mandato de la UNIOGBIS, el orador dijo que, si bien los progresos en la aplicación de la hoja de ruta conjunta de la CEDEAO y la CPLP para la reforma del sector de la seguridad se habían visto interrumpidos por la transición política, la Oficina había seguido prestando apoyo al Gobierno en los esfuerzos de movilización de recursos para el fondo especial de pensiones, así como brindando apoyo técnico para aumentar la vigilancia de la comunidad con la asistencia del Fondo para la Consolidación de la Paz[191].

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau informó de que las instituciones del país habían sido capaces de mantener la estabilidad política y el crecimiento económico, a pesar de los acontecimientos desestabilizadores sucedidos, incluida la muerte del Presidente. Dijo que la Comisión apoyó a Guinea-Bissau en sus esfuerzos por celebrar las elecciones mediante la movilización de recursos para ese fin[192].

El representante de Guinea-Bissau señaló que organizar la primera ronda de las elecciones había sido muy difícil, debido a la brevedad del plazo y al grave problema de su financiación. No obstante, las autoridades habían sido capaces de obtener la asistencia financiera y logística necesaria dentro del plazo previsto para celebrar las elecciones el 18 de marzo de 2012, las que luego fueron declaradas libres, justas y transparentes[193].

Evolución de la situación política tras el golpe militar del 12 de abril de 2012

El 19 de abril de 2012, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre la evolución de la situación política en el país tras el golpe de Estado del 12 de abril de 2012. El orador subrayó que, ante la mirada de las Naciones Unidas, se había producido un golpe político-militar, un acto de insubordinación militar a las autoridades civiles elegidas democráticamente, y que la comunidad internacional había condenado de forma unánime el acto y pedido la restauración del orden constitucional.

---

188 Para más información sobre las medidas relativas a Guinea-Bissau, véase la parte VII, secc. III, “Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta”.

189 Para más información sobre el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau, véase la parte IX, secc. I.B.

190 Resoluciones 2092 (2013) y 2103 (2013). Para más información sobre la UNIOGBIS, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”.

191 S/PV.6743, págs. 2 a 5.

192 *Ibid*., págs. 5 y 6.

193 *Ibid*., págs. 6 y 7.

La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana habían sugerido que se aplicaran sanciones selectivas a los dirigentes militares y políticos asociados con el golpe. El 18 de abril de 2012, el ejército y los partidos políticos habían firmado un acuerdo sobre una transición de dos años, la disolución del Parlamento, la destitución del Gobierno y del Presidente interino y el mantenimiento de la autoridad militar[194].

El representante de Guinea-Bissau dijo que un autoproclamado mando militar había tomado el poder de forma violenta y encarcelado al Presidente interino del país junto con el Primer Ministro quien, como candidato presidencial, había obtenido el 49% de los votos en la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Destacó que la rebelión era particularmente grave ya que representaba una conocida pauta de comportamiento que las fuerzas armadas habían mostrado en varias ocasiones en el pasado. El orador acusó a los miembros de la cúpula militar de ser los autores de la toma del poder y dijo que los motivos de sus acciones eran socavar el proceso de reforma en curso y mantener su activa colaboración con la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en Guinea-Bissau. Destacó las medidas concretas que debían adoptarse urgentemente, a saber, reafirmar el estado de derecho democrático, reactivar el programa de reforma de los sectores de la defensa y la seguridad bajo la coordinación de las Naciones Unidas, restablecer los órganos constitucionales instituidos legítimamente y concluir el proceso electoral. A fin de instaurar un Estado democrático legítimo, solicitó que el despliegue en Guinea-Bissau de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz[195].

El representante de Angola, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, afirmó que el golpe militar había interrumpido el positivo período del país, caracterizado por una estabilidad política relativa, buena gobernanza y crecimiento económico. El orador destacó que el golpe había tenido lugar en medio del proceso electoral, lo que demostraba un desprecio absoluto por la soberanía de Guinea-Bissau y violaba todos los principios de la vida democrática. Subrayando que el país había experimentado varios golpes de Estado en los últimos años, el orador pidió al Consejo que considerase la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para restablecer el orden constitucional, asegurar la liberación de los líderes detenidos, crear una fuerza de mantenimiento de la paz para estabilizar la situación y concluir el proceso electoral[196].

El representante de Côte d'Ivoire, hablando en nombre del Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, dijo que la Organización había condenado el golpe de Estado y emitido una declaración en la que exigía la restitución inmediata del poder a las autoridades legítimas. Añadió que el Presidente de la Autoridad había enviado una misión a Guinea-Bissau; la delegación se había reunido con la junta militar y obtenido el compromiso de los mandos militares de restablecer el orden constitucional. Expresando la intención de la CEDEAO de desplegar inmediatamente un contingente militar, el orador dijo que la CEDEAO tenía previsto enviar una delegación de alto nivel al país para asegurar la participación de todas las partes en el proceso de transición y solicitó al Consejo que apoyara sus iniciativas[197].

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau dijo que la configuración había condenado la toma del poder por la fuerza en Guinea-Bissau e instó a todas las partes a oponerse a todo cambio de Gobierno a través de medios inconstitucionales. La oradora acogió con beneplácito la participación de las organizaciones regionales y subregionales, en particular la CPLP, la CEDEAO y la Unión Africana, e hizo un llamamiento para que se siguiera apoyando los esfuerzos por restablecer el orden constitucional y romper el ciclo de los golpes de Estado en Guinea-Bissau[198].

Los miembros del Consejo condenaron el golpe militar, el que constituyó una amenaza para la paz y la seguridad. El representante de Portugal dijo que la Unión Europea tenía previsto aplicar sanciones a las personas responsables del golpe militar e instó al Consejo a adoptar medidas selectivas similares[199]. El representante del Togo consideró que el Consejo debía mantenerse firme ante los excesos militaristas que pesaban sobre las instituciones africanas y destacó que el golpe de Estado en Guinea-Bissau no era solo una violación del orden constitucional, sino también una fuente de constante inestabilidad[200]. El representante de Sudáfrica expresó su apoyo a los esfuerzos coordinados de la Unión Africana, la CEDEAO y la

[194] S/PV.6754, págs. 2 a 4.
[195] *Ibid*., págs. 4 a 7.
[196] *Ibid*., págs. 6 a 8.
[197] *Ibid*., págs. 8 a 11.
[198] *Ibid*., págs. 10 y 11.
[199] *Ibid*., pág. 13.
[200] *Ibid*., págs. 14 y 15.

CPLP y alentó a las Naciones Unidas a garantizar que se lleven a cabo de manera coordinada y coherente[201].

El 21 de abril de 2012, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que condenaba enérgicamente el golpe militar llevado a cabo por los dirigentes militares y elementos políticos de Guinea-Bissau y exigió el restablecimiento inmediato del orden constitucional y del Gobierno legítimo de Guinea-Bissau[202].

El 7 de mayo de 2012, el Representante Especial del Secretario General informó de que, si bien el Presidente interino y el Primer Ministro habían sido puestos en libertad el 27 de abril, varios funcionarios del Gobierno seguían buscando refugio en sedes diplomáticas. Por lo tanto, era fundamental mejorar las condiciones de seguridad para garantizar que pudieran regresar de manera segura y facilitar el restablecimiento del orden constitucional en el país. La UNIOGBIS se reunió con la junta militar en varias ocasiones para subrayar la necesidad de devolver al país al orden constitucional, liberar a los funcionarios detenidos y concluir el proceso electoral. También informó al Consejo de que la Unión Europea había impuesto la prohibición de viajar y la congelación de activos a seis miembros de la junta militar y que la CEDEAO seguía dirigiendo el proceso de mediación, que debía contar con el apoyo de las Naciones Unidas. También recomendó al Consejo que considerara la posibilidad de imponer medidas selectivas contra quienes siguieran entorpeciendo el restablecimiento del orden constitucional[203].

El representante de Guinea-Bissau señaló que los organizadores del golpe de Estado y sus partidarios seguían cometiendo atrocidades. El orador expresó su preocupación por el mecanismo aprobado por la CEDEAO para aplicar el principio de tolerancia cero de los golpes de Estado y opinó que, en la práctica, la solución recomendada de la CEDEAO podía ser ineficaz para resolver la crisis política y militar en el país. Además, puso de relieve que el mecanismo de la CEDEAO no observaba el principio de restablecimiento del orden constitucional exigido por la comunidad internacional y por el Consejo en la declaración de su Presidencia de 21 de abril de 2012[204].

El representante de Angola, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, informó al Consejo de que la Organización había aprobado dos resoluciones en las que reafirmaba que solo reconocería las autoridades resultantes de la legitimidad democrática. En apoyo a las sanciones aprobadas por la Unión Europea, el orador hizo un llamamiento al Consejo para que impusiera sanciones selectivas a los militares y los civiles involucrados en el golpe de Estado. También reiteró su apoyo a la solicitud del Gobierno de Guinea-Bissau de que se estableciera y desplegara una fuerza de estabilización amplia, integrada por efectivos de los países miembros de la CEDEAO, la CPLP y la Unión Africana, de conformidad con un mandato del Consejo de Seguridad que respaldase el orden constitucional, protegiese las instituciones, las autoridades legítimas y la población[205].

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau subrayó la necesidad seguir cooperando y reforzando mutuamente las iniciativas internacionales y reafirmó el compromiso de la configuración de ayudar Guinea-Bissau a aplicar las reformas necesarias para lograr la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico[206].

La representante de la CEDEAO dijo que la Organización había intensificado sus esfuerzos para restablecer el orden constitucional en Guinea-Bissau y señaló que, el 29 de abril de 2012, el grupo de contacto regional había celebrado amplias consultas con las principales partes interesadas sobre las modalidades de la transición. Sin embargo, los resultados deseados no se habían alcanzado debido a la intransigencia de la junta militar y sus aliados políticos. Destacó que era imposible restablecer el orden constitucional de inmediato, tal como exigía uno de los partidos, y que, por consiguiente, todas las partes interesadas debían hacer necesariamente algunos sacrificios y llegar a compromisos[207].

Adopción de sanciones

El 18 de mayo de 2012, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2048 (2012) por la que, actuando en virtud del Artículo 41 de la Carta, impuso una prohibición de viajar a quienes tratasen de impedir el restablecimiento del orden constitucional y, en particular, a los que habían desempeñado un papel rector en el golpe militar de 12 de abril de 2012. El Consejo también estableció un comité de sanciones y solicitó al Secretario General que participara activamente en los esfuerzos de mediación

[201] *Ibid*., pág. 16.
[202] S/PRST/2012/15.
[203] S/PV.6766, págs. 2 a 5.
[204] *Ibid*., págs. 5 a 7.
[205] *Ibid*., págs. 7 y 8.
[206] *Ibid*., págs. 9 y 10.
[207] *Ibid*., págs. 10 y 11.

encabezados por la CEDEAO para restablecer el orden constitucional.

El representante de Portugal acogió con beneplácito la aprobación unánime de la resolución, con un rotundo mensaje de condena a la toma de poder inconstitucional que había interrumpido el proceso electoral democrático[208]. Si bien celebró la aprobación de la resolución, el representante del Togo señaló que el párrafo 2, que se refería a la necesidad de coordinación entre los asociados a quienes preocupaba la situación en Guinea-Bissau, no figurara en el proyecto que el Consejo había tenido ante sí anteriormente, y exhortó a los miembros del Consejo a respetar el espíritu de transparencia en las negociaciones en el futuro. Añadió que el Consejo debía seguir tratando el tráfico de drogas en África Occidental, sin hacer una distinción acerca de si era de carácter lícito o ilícito[209]. El representante de Marruecos encomió la sabiduría política y el sentido de compromiso demostrados por las delegaciones directamente interesadas para alcanzar un consenso sobre la resolución[210].

Reuniones informativas sobre el proceso de transición

El 26 de julio de 2012, el Representante Especial del Secretario General describió las nuevas posiciones divergentes de la opinión pública nacional e internacional sobre el proceso de transición en Guinea-Bissau tras el golpe de Estado de 12 de abril de 2012. Dijo que el país estaba políticamente dividido entre los que apoyaban al Gobierno de Transición y el ejército, por una parte, y los que no reconocían a las autoridades de transición y el frente antigolpista, por la otra. En el plano internacional, los dirigentes de la CEDEAO habían respaldado al Gobierno de Transición establecido en el país, mientras que la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa había reafirmado su reconocimiento de las autoridades elegidas depuestas de Guinea-Bissau. Entretanto, la situación humanitaria, social y económica seguía deteriorándose. El orador exhortó a los asociados internacionales a superar sus diferencias y forjar una estrategia unificada para restablecer el orden legítimo[211].

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau señaló que, casi cuatro meses después del golpe de Estado, el orden constitucional todavía no se había restablecido. Destacó que la interrupción del proceso electoral había reducido la confianza internacional y el apoyo de los donantes, lo que hacía peligrar los avances socioeconómicos logrados en materia de construcción institucional, de recuperación económica, gestión financiera y lucha contra el tráfico de drogas. Poniendo de relieve que el restablecimiento del orden constitucional debía lograrse mediante el diálogo político y las negociaciones, sugirió que el Secretario General convocara una reunión de alto nivel sobre Guinea-Bissau, con el fin de articular una estrategia común para encontrar una solución a la crisis[212].

El representante de Côte d'Ivoire, hablando en nombre de la CEDEAO, dijo que, si bien el proceso de transición se veía obstaculizado por la facción del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC) que apoyaba a Carlos Gomes Júnior, el Gobierno de Transición, que también incluía otros miembros del PAIGC, seguía centrado en el logro de la inclusión y el consenso que se había pedido en la resolución 2048 (2012). La Oficina de la CEDEAO en Guinea-Bissau había facilitado reuniones con los asociados para el desarrollo quienes habían identificado tareas prioritarias urgentes, como el registro biométrico de los votantes, el desarrollo social y económico y la reforma del sector de la defensa y la seguridad. Destacando que el diálogo entre la facción del PAIGC y el Gobierno de Transición estaba en marcha y que se estaban haciendo esfuerzos para asegurar el funcionamiento normal de la Asamblea Nacional, el orador dijo que la CEDEAO estaba dispuesta a reunirse con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para llevar a cabo conversaciones abiertas y francas que permitiera que la comunidad internacional se expresara con una sola voz[213].

El representante de Mozambique, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, afirmó que la declaración de su Cumbre sobre Guinea-Bissau el 20 de julio de 2012, había puesto de relieve el llamamiento para que se convocase una reunión de alto nivel bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, con miras a elaborar una estrategia amplia e integrada encaminada a restablecer el orden constitucional en Guinea-Bissau[214].

El representante de Portugal dijo que el PAIGC, partido mayoritario en Guinea-Bissau, no formaba parte del Gobierno de Transición y objetó que se hablara de "la facción Carlos Gomes Júnior del PAIGC" ya que esta representaba las dos terceras partes de los miembros del Parlamento en Guinea-

[208] S/PV.6774, pág. 2.
[209] *Ibid*., pág. 3.
[210] *Ibid*., pág. 3.
[211] S/PV.6818, págs. 2 a 4.
[212] *Ibid*., págs. 4 y 5.
[213] *Ibid*., págs. 5 a 7.
[214] *Ibid*., pág. 8.

Bissau. También reiteró que algunos asociados internacionales se habían abstenido de colaborar con las autoridades ilegítimas y seguirían haciéndolo hasta que se garantizara una transición política digna de crédito[215].

El 5 de febrero de 2013, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, al presentar el informe del Secretario General de fecha 16 de enero de 2013[216], informó sobre los principales acontecimientos ocurridos desde la publicación del informe, entre otros, la firma del pacto político para la transición entre los principales partidos políticos del país y la junta militar. Señaló que este Pacto podía servir para facilitar el consenso sobre una hoja de ruta para la transición en la que se contemplara la formación de un gobierno de transición inclusivo, la celebración de elecciones presidenciales y legislativas y la estabilidad durante el período posterior a las elecciones. Sin embargo, a pesar de los avances políticos que se habían logrado hacia la elaboración de una hoja de ruta, absolutamente necesaria para la transición, la situación general seguía estando caracterizada por el temor, la inseguridad y la impunidad. El orador informó de que el Representante Especial llevaría a cabo una evaluación de la situación en el país y formularía propuestas sobre el mandato de la UNIOGBIS al completarse la prórroga de tres meses del mandato solicitada al Secretario General[217].

El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau señaló que, en vista de las grandes dificultades actuales, la asistencia de las Naciones Unidas, incluida la Comisión, era crucial. Poniendo de relieve que los partidos políticos habían adoptado medidas para revisar el pacto de transición política, reiteró la importancia que revestía el diálogo entre los principales asociados internacionales, en particular la CPLP y la CEDEAO[218].

El representante de Côte d'Ivoire, hablando en nombre de la CEDEAO, recordó el encuentro histórico entre el Presidente del Gobierno de Transición y el ex-Presidente de Guinea-Bissau, que había tenido lugar el 29 de septiembre de 2012 y en el que ambas partes habían aprobado la iniciativa de enviar una misión conjunta de evaluación a Guinea-Bissau, la que estaría integrada por funcionarios de la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP, las Naciones Unidas y la Unión Europea, y que tendría por fin evaluar la situación política y de seguridad sobre el terreno y examinar las causas subyacentes a las crisis recurrentes. Agregó que se había establecido un diálogo directo entre las partes con miras a concertar un pacto de transición que fuera aceptable para todas las partes, y se había encomendado a una comisión parlamentaria la tarea de examinar la hoja de ruta para la transición y proponer nuevas fechas realistas para la celebración de las elecciones[219].

El representante de Mozambique, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, reiteró que la plena aplicación de la resolución 2048 (2012) sería decisiva para fomentar el restablecimiento del orden constitucional y proporcionaría el marco jurídico para que los asociados internacionales de Guinea-Bissau intensificaran su colaboración en pos de lograr un proceso de transición de titularidad nacional. También encomió la labor realizada por la misión de evaluación conjunta y acogió con beneplácito el acuerdo parlamentario alcanzado entre los dos partidos principales para iniciar una transición verdaderamente integradora y de consenso[220].

Prórroga del mandato de la UNIOGBIS

El 22 de febrero de 2013, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2092 (2013), en la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS hasta el 31 de mayo de 2013 y solicitó al Secretario General que presentara una evaluación de la situación en Guinea-Bissau y formulara recomendaciones con respecto al mandato de la UNIOGBIS y un posible reajuste del apoyo de las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo solicitó al Secretario General que continuara trabajando por conducto de la UNIOGBIS, en coordinación con otros asociados, entre ellos la CEDEAO y la CPLP, sobre el proceso de diálogo en curso entre las partes políticas a fin de facilitar la pronta finalización de un acuerdo político amplio para restaurar el orden constitucional y celebrar elecciones libres, justas y transparentes.

El representante de Guatemala expresó preocupación por el contenido del séptimo párrafo del preámbulo de la resolución, en el que el Consejo tomó nota de la firma de un memorando de entendimiento para la implementación de la hoja de ruta sobre la reforma del sector de la seguridad, documento que su delegación no había visto, y destacó la importancia de que toda la información pertinente para las decisiones del Consejo fuera compartida de manera oportuna y completa[221].

[215] *Ibid*., pág. 8.
[216] S/2013/26.
[217] S/PV.6915, págs. 2 a 4.
[218] *Ibid*., págs. 4 y 5.
[219] *Ibid*., págs. 5 a 7.
[220] *Ibid*., págs. 7 y 8.
[221] S/PV.6924, pág. 2.

Reunión informativa sobre la evolución del restablecimiento del orden constitucional

El 9 de mayo de 2013, el Representante Especial del Secretario General expresó su opinión de que el problema de Guinea-Bissau era que la élite política no había cumplido con su pueblo durante casi cuatro decenios. También debía considerarse responsables a los militares aunque su intrusión en el ámbito político había sido el resultado, más que la causa, de la mala gobernanza y el subdesarrollo del país. No obstante, el orador destacó como hecho positivo que la Comisión Parlamentaria Especial hubiera finalizado el pacto para la transición con el fin de facilitar el consenso sobre una hoja de ruta y que el Presidente de la transición hubiera regresado al país después de más de un mes de ausencia. El orador informó de que todos los partidos políticos, los militares, los grupos de la sociedad civil y los dirigentes religiosos habían deliberado acerca del pacto para la transición y acordado prorrogar el período de transición hasta el 31 de diciembre de 2013, con la celebración de las elecciones en noviembre de 2013. Dijo que para encarar los desafíos del país debía llevarse a cabo una transición en dos etapas: el restablecimiento del orden constitucional a través de elecciones y el fortalecimiento de las instituciones del Estado después de las elecciones mediante reformas. Para concluir, el orador instó a los miembros del Consejo a que examinasen de manera positiva las recomendaciones del Secretario General para reajustar el mandato de la UNIOGBIS[222].

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau llamó la atención sobre las novedades prometedoras en Guinea-Bissau, esfuerzos que debían apoyarse y, dijo que, al mismo tiempo, debía seguir ejerciéndose presión internacional sobre las autoridades de transición, así como sobre los dirigentes políticos y militares. La oradora instó a la comunidad internacional a abordar el problema del tráfico de drogas y mantener una capacidad internacional permanente sobre el terreno para vigilar la situación[223].

El representante de Guinea-Bissau acogió con beneplácito las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario de prorrogar el mandato de la UNIOGBIS por un año más, así como el enfoque de dos etapas para llevar a cabo el proceso de consolidación de la paz[224]. El orador dijo que, si bien la población de Guinea-Bissau estaba decidida a llevar adelante reformas para fortalecer las instituciones del Estado, la economía del país, que dependía principalmente de la ayuda exterior, estaba prácticamente quebrada tras el bloqueo de los principales asociados debido al golpe militar de abril de 2012, e instó al Consejo a prestar asistencia humanitaria a su país para superar esos desafíos[225].

El representante de Côte d'Ivoire, hablando en nombre de la CEDEAO, dijo que, para facilitar el restablecimiento del orden constitucional, la CEDEAO había proporcionado los recursos económicos y técnicos necesarios para que el Estado siguiera funcionando, y había desplegado la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau para asegurar un nivel de seguridad aceptable. Habida cuenta de que quienes más habían sufrido las consecuencias las sanciones habían sido los pobres, el orador pidió al Consejo que levantase esas medidas y alentase a los organismos internacionales de desarrollo a reiniciar sus programas. El orador informó al Consejo acerca de la propuesta de la CEDEAO para lograr el consenso: la aprobación de una hoja de ruta revisada para la transición que permitiera la celebración de elecciones, y en virtud de la cual el ejército dejaría de intervenir en el proceso de transición y se comprometería a luchar contra el tráfico de drogas; y un plan de acción de la comunidad internacional para ayudar a Guinea-Bissau a hacer frente a las causas profundas de la inestabilidad[226].

El representante de Mozambique, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, dijo que los acontecimientos ocurridos recientemente en el país habían hecho posible que se superasen obstáculos complejos mediante el diálogo político. No obstante, el orador se refirió a la polarización política y al deterioro de la situación económica, social y humanitaria, así como al tráfico de drogas y la pesca ilegal en Guinea-Bissau. Subrayó que para apoyar los procesos políticos, implementar la reforma y luchar contra el tráfico de drogas en el país hacía falta revitalizar el mandato de la UNIOGBIS[227].

Renovación y reajuste del mandato de la UNIOGBIS

El Consejo prorrogó el mandato de la UNOGBIS por un año por medio de la resolución 2103 (2013), de 22 de mayo de 2013. Se reajustó el mandato de la UNIOGBIS a fin de que comprendiera, entre otras, las tareas de apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar el retorno al orden constitucional y ayudar a crear un

[222] S/PV.6963, págs. 2 a 4.
[223] *Ibid*., págs. 4 y 5.
[224] S/2013/262.
[225] S/PV.6963, págs. 5 a 7.
[226] *Ibid*., págs. 7 y 9.
[227] *Ibid*., págs. 9 y 10.

entorno conducente a la celebración de elecciones libres, imparciales y transparentes.

Progreso hacia la celebración de elecciones presidenciales y legislativas

El 26 de noviembre de 2013, el Representante Especial del Secretario General dijo que la celebración de elecciones presidenciales y legislativas debía ser una prioridad clave para garantizar el retorno al orden constitucional. Como consecuencia de extensas consultas entre los interesados nacionales acerca del sistema de inscripción de votantes y el presupuesto y calendario electorales, los preparativos para las elecciones se habían demorado considerablemente. El orador dijo que el Gobierno de Transición había anunciado el 31 de octubre de 2013 que la inscripción de votantes se realizaría del 1 al 22 de diciembre de 2013 y las elecciones generales se celebrarían el 16 de marzo de 2014. Las demoras electorales habían repercutido negativamente en la ejecución del mandato de la UNIOGBIS ya que la mayor parte de los esfuerzos de la misión se habían centrado en responder a los desafíos inmediatos en materia política, de seguridad y de derechos humanos[228].

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau dijo que la configuración estaba dispuesta a trabajar con todos los asociados para prestar el apoyo necesario al proceso electoral y ayudar a establecer una estrategia integral para el período posterior a las elecciones[229].

El representante de Guinea-Bissau señaló que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades de Guinea-Bissau, el calendario de las elecciones establecido por la CEDEAO no había podido cumplirse. En consecuencia, las elecciones generales habían sido aplazadas del 24 de noviembre de 2013 al 16 de marzo de 2014[230].

[228] S/PV.7070, págs. 2 y 3.
[229] *Ibid*., pág. 4.
[230] *Ibid*., pág. 5.

El representante de Mozambique, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, subrayó que las demoras en el proceso electoral seguían prolongando el sufrimiento del pueblo de Guinea-Bissau. El orador expresó su deseo de que las autoridades de transición respetaran los compromisos contraídos en relación con el proceso de inscripción de votantes, el calendario electoral y la celebración de elecciones libres, justas y creíbles. También dijo que las autoridades de transición debían garantizar que las elecciones se celebrarían en un entorno pacífico con la participación de todos los agentes en el proceso político[231].

El representante de Côte d'Ivoire, hablando en nombre de la CEDEAO, dijo que, si bien se habían producido varios acontecimientos positivos, todavía quedaba mucho por hacer para restablecer la seguridad en Guinea-Bissau. Señaló que la CEDEAO haría una contribución de 19 millones de dólares para financiar las elecciones presidenciales. La CEDEAO había prorrogado el mandato de su misión en el país y tenía previsto enviar dos unidades de policía constituidas para reforzar la Misión[232].

El 9 de diciembre de 2013, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que tomó nota del aplazamiento de las elecciones presidenciales y legislativas hasta el 16 de marzo de 2014 e instó a las autoridades de transición a asegurarse de que no se produjeran retrasos ni otro aplazamiento que pudieran afectar la de por sí frágil situación socioeconómica, de seguridad, humanitaria y de los derechos humanos en Guinea-Bissau[233].

[231] *Ibid*., págs. 6 y 7.
[232] *Ibid*., págs. 7 y 8.
[233] S/PRST/2013/19.

Acta y fecha de la sesión	*Subtema*	*Otros documentos*	*Invitaciones en virtud del artículo 37*	*Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones*	*Oradores*	*Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)*
S/PV.6743 28 de marzo de 2012			Guinea-Bissau	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	
S/PV.6754 19 de abril de 2012			Angola (Ministro de Relaciones Exteriores)[a], Côte d'Ivoire[b], Guinea-Bissau (Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional)	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados, Portugal (Ministro de Estado y Relaciones Exteriores), el Togo, Sudáfrica	
S/PV.6755 21 de abril de 2012						S/PRST/2012/15
S/PV.6766 7 de mayo de 2012	Informe especial del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau (S/2012/280)		Angola (Ministro de Relaciones Exteriores)[a], Guinea-Bissau (Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional)	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, Comisionada para Asuntos Políticos,	Todos los invitados	

Acta y fecha de la sesión	*Subtema*	*Otros documentos*	*Invitaciones en virtud del artículo 37*	*Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones*	*Oradores*	*Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)*
				Paz y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)		
S/PV.6774 18 de mayo de 2012		Proyecto de resolución presentado por Portugal (S/2012/337)	Guinea-Bissau		Marruecos, Portugal y el Togo	Resolución 2048 (2012) 15-0-0
S/PV.6818 26 de julio de 2012	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2012/554)		Côte d'Ivoire[b], Guinea-Bissau, Mozambique[c]	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Dos invitados con arreglo al artículo 37[e], invitados con arreglo al artículo 39, Portugal	
S/PV.6915 5 de febrero de 2013	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2013/26)		Côte d'Ivoire[b], Guinea-Bissau, Mozambique[c]	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Dos invitados con arreglo al artículo 37[e], todos los invitados con arreglo al artículo 39	
S/PV.6924 22 de febrero de 2013	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2013/26)	Proyecto de resolución presentado por Marruecos, Rwanda, el Togo, y el Reino Unido (S/2013/102)			Guatemala	Resolución 2092 (2013) 15-0-0

Acta y fecha de la sesión	*Subtema*	*Otros documentos*	*Invitaciones en virtud del artículo 37*	*Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones*	*Oradores*	*Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)*
S/PV.6963 9 de mayo de 2013	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau, incluidas las medidas para restablecer el orden constitucional, y sobre las actividades de la UNIOGBIS en ese país (S/2013/262)		Côte d'Ivoire[b], Guinea-Bissau, Mozambique[c]	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	
S/PV.6968 22 de mayo de 2013	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau, incluidas las medidas para restablecer el orden constitucional, y sobre las actividades de la UNIOGBIS en ese país (S/2013/262)	Proyecto de resolución presentado por Francia, Luxemburgo, Marruecos, el Pakistán, Rwanda y el Togo (S/2013/304)				Resolución 2103 (2013) 15-0-0
S/PV.7070 26 de noviembre de 2013	Informe del Secretario General sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau (S/2013/680) Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la UNIOGBIS (S/2013/681)		Côte d'Ivoire[d], Guinea-Bissau (Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional), Mozambique[c]	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	

Acta y fecha de la sesión	*Subtema*	*Otros documentos*	*Invitaciones en virtud del artículo 37*	*Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones*	*Oradores*	*Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)*
S/PV.7074 9 de diciembre de 2013						S/PRST/2013/19

[a] El representante de Angola habló en nombre de los miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
[b] El representante de Côte d'Ivoire habló en nombre del Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
[c] El representante de Mozambique habló en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
[d] El representante de Côte d'Ivoire habló en nombre de la CEDEAO.
[e] El representante de Guinea-Bissau no formuló una declaración.